

Sección I. Disposiciones generales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

14043 *Recurso de Inconstitucionalidad nº 5462-2017*

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Recurso de Inconstitucionalidad n.º 5462-2017, contra determinados preceptos de la Ley 9/2017, de 3 de agosto, de regulación de las corridas de toros y de protección de los animales en las Illes Balears.

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 28 de noviembre actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad n.º 5462-2017, promovido por el Presidente del Gobierno, contra el art. 1.2, el inciso del art. 4 relativo a la ubicación de la ganadería suministradora de los toros, los apartados 1, 2, 6 y 7 del art. 5, los arts. 6, 7, 8, 9 y 15.3 b) de la Ley 9/2017, de 3 de agosto, de regulación de las corridas de toros y de protección de los animales en las Illes Balears. Y se hace constar que por el Presidente del Gobierno se ha invocado el art. 161.2 de la Constitución, lo que produce la suspensión de la vigencia y aplicación de los preceptos impugnados desde la fecha de interposición del recurso -10 de noviembre de 2017-. para las partes del proceso, y desde la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial del Estado para los terceros.

Madrid , 28 de noviembre de 2017

La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional,
Herminia Palencia Guerra

